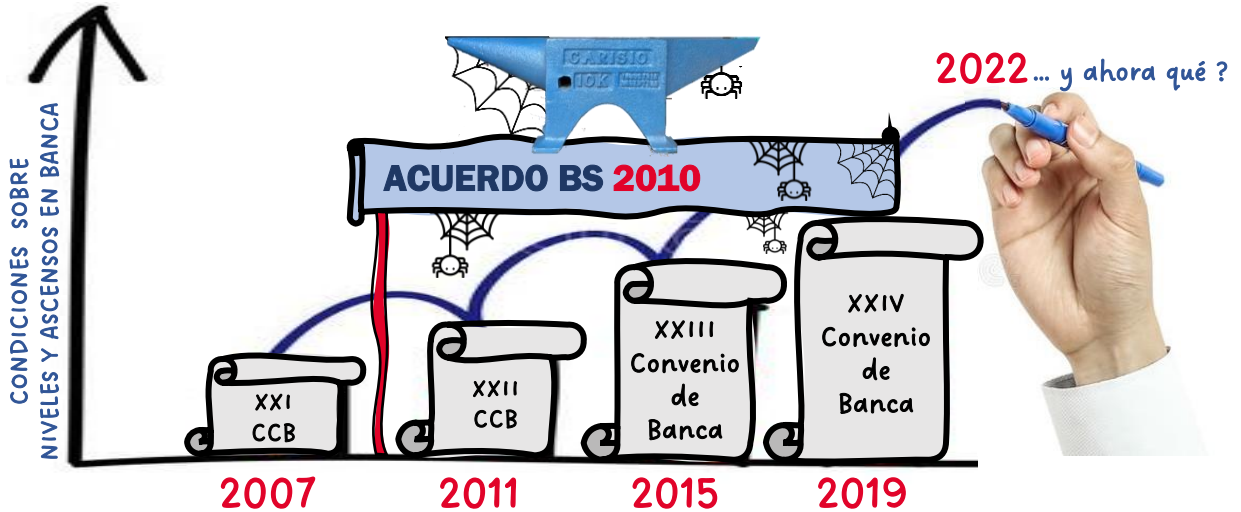


## Desde 2010 el Banco no se ha molestado en revisar el ACUERDO EMPRESA SOBRE NIVELES MÍNIMOS



### UGT por una actualización de los acuerdos... CONVOCATORIA DE LA COMISION MIXTA YA !!!

Un acuerdo firmado hace... **12 años !!!** :

- Bajo el reconocimiento por ambas partes de su interés en **mejorar las condiciones establecidas** en el Convenio Colectivo **para el acceso y la promoción a los diferentes niveles profesionales**, y que resultase **más favorable y transparente a los/as trabajadores/as de Banco Sabadell**.
- Que **recoge un compromiso por mantenerse actualizado**, y que ha visto como las mejoras alcanzadas a través de los diferentes Convenios Colectivos, han evidenciado la sensibilidad que por entonces demostraba la dirección del Banco hacia su plantilla, y que hoy resulta inexistente bajo un nuevo equipo directivo: **más hechos y menos palabras**.
- Desde 2010 **se han creado en el Banco multitud de nuevas figuras y perfiles** con funciones primordialmente comerciales (DPYME, DNEG, DSE,...). En muchos casos el puesto exige un alto grado de especialización y formación para su desempeño y, a pesar de todo, **el Banco desatiende el sentido del acuerdo**, amparándose en la falta de definición sobre dichos perfiles en el texto. Permite que asistamos a incongruencias como la entrada de jóvenes directamente a nivel VIII, mientras trabajadores experimentados y talentosos mantienen niveles IX, X e incluso XI con las mismas funciones.

Mientras **se publica la CAPTACION DE TALENTO EXTERNO a bombo y platillo**, se desatiende, descuida y desmotiva a una plantilla que ha demostrado su esfuerzo y sacrificio a lo largo de años de vida profesional.

Desde 2010, las condiciones económicas del entorno han cambiado y **el poder adquisitivo de la gran mayoría de nosotros/as se ha visto seriamente perjudicado**. Mientras los sucesivos Convenios recogen mejoras, **nuestras condiciones como empleados/as de Banco Sabadell permanecen estancadas**.